## Aumento Salarial para Empleados de la Administración Pública Municipal

DECRETO Nº 540 FECHA: 25/04/2024

PUBLICACION: 29/04/2024

ARTICULO 1°.- Dispónese un aumento salarial a los empleados de la Administración Pública Municipal (Planta Permanente y Contratados con Aportes) de un OCHO POR CIENTO (8%) total en el mes de ABRIL 2024.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese la nueva escala de sueldos del personal de la Administración Pública Municipal, aplicable al mes de ABRIL 2024, la cual quedará establecida de la siguiente manera:

Categoría Monto Pte Municipal \$1.375.00 Vicepresidente \$375.382,25 Secretarios del DE \$330.361,44 Secretario HCD \$330.361,44 Subsecretarios \$320.235,03 Directores Políticos \$294.971,70 Jefe Dpto. Político \$291.760,46 24 \$417.176,19 23 \$384.423,59 22 \$358.061,36 21 \$342.349,43 20 \$329.302,60 19 \$319.983,04 18 \$316.254,01 \$313.592,09 17 14-15-16 \$310.929,08 12-13 \$307.733,36 10-11 \$304.804,88 6-7-8-9 \$301.874,62 1-2-3-4-5 \$299.745,02

ARTICULO 3°.- Autorizase un incremento del 8% sobre el monto mínimo de contrato (\$277.541,68) para todos los agentes contratados con aportes. Dicho monto deberá liquidarse bajo el código 475 "Adicional contratados no remunerativo", a partir del 01/04/2024, adicionándose al monto que ya venían percibiendo, y pasará a formar parte del valor del contrato al momento de su renovación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.